
Nº. MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

- 1 ¿Quién establece los requisitos sanitarios?
 - 2 ¿Quién establece los requisitos sanitarios?
 - 3 ¿Qué documento debo acompañar cuando importo un animal?
 - 4 ¿Qué documento debo acompañar cuando importo una planta o vegetales del extranjero?
 - 5 ¿Qué es una medida sanitaria o fitosanitaria?
 - 6 ¿Qué comprenden las medidas sanitarias o fitosanitarias?
 - 7 ¿Quiénes son las autoridades Sanitarias y Fitosanitarias?
 - 8 ¿Cuáles son las entidades internacionales que respaldan al MAGA y al MSPAS la toma de medidas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad?
 - 9 ¿Qué es el análisis de Riesgo?
 - 10 ¿Qué se conoce como equivalencia de medidas sanitarias o fitosanitarias?
 - 11 ¿Qué se conoce como Cuarentena Vegetal o Animal?
 - 12 ¿Qué es una Plaga?
-

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

1. ¿Quién establece los requisitos sanitarios?

Los requisitos sanitarios son establecidos en Guatemala con base en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal Decreto Ley No. 36-98 y su reglamento, acuerdo gubernativo 745-99.

2. ¿Quién autoriza las licencias de importación y exportación de vegetales y plantas?

El Ministerio de Agricultura, en la Oficina de Servicios al Usuario, ubicado en el edificio contiguo al Banrural en el MAGA, 7ª. Avenida 13-90 Zona 13.

3. ¿Qué documento debo acompañar cuando importo un animal?

Dependerá primero de la situación sanitaria del país para que autoricen la importación, generalmente es una certificación denominada Zoosanitario.

4. ¿Qué documento debo acompañar cuando importo una planta o vegetales del extranjero?

Dependerá primero de la situación sanitaria del país para que autoricen la importación, generalmente es una certificación denominada Fitosanitario.

5. ¿Qué es una medida sanitaria o fitosanitaria?

Es toda medida que se aplica para proteger la salud y vida de los animales o para preservar los vegetales en contra de una enfermedad o plaga que tenga el riesgo de introducirse a un país.

6. ¿Qué comprenden las medidas sanitarias o fitosanitarias?

Leyes, Acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes tales como: criterios relativos al producto final; procesos y métodos de producción; procedimientos de prueba; inspección, certificación y aprobación; cuarentena animal o vegetal; métodos estadísticos, procedimientos de muestro y métodos de evaluación del riesgo. Prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

7. ¿Quiénes son las autoridades Sanitarias y Fitosanitarias?

Las autoridades sanitarias y fitosanitarias son: a) el Director de Sanidad Animal; b) El Director de Sanidad Vegetal; c) el Director de Inocuidad de los alimentos no procesados, todos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- y el Director del Departamento de Registro y Control de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. ¿Cuáles son las entidades internacionales que respaldan al MAGA y al MSPAS la toma de medidas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad?

a) La Organización Mundial de Salud Animal conocida como O.I.E.; b) El Código Alimentario y c) La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria –CIPF-

9. ¿Qué es el análisis de Riesgo?

Es la manera por la cual un país determina la probabilidad de ingreso y radicación de una plaga o enfermedad. Con la finalidad de determinar que medida habrá de aplicarse para lograr el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria, según sea la mercancía de origen animal o vegetal, productos y subproductos.

10. ¿Qué se conoce como equivalencia de medidas sanitarias o fitosanitarias?

Es determinar que tan igual o equivalente es una medida sanitaria o fitosanitaria, comparada con las disposiciones establecidas en los textos de la OMC, particularmente el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

11. ¿Qué se conoce como Cuarentena Vegetal o Animal?

Es la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en el aislamiento, observación y restricción de la movilización de animales, plantas, productos y subproductos no procesados, biológicos, fármacos, materiales y equipos para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los mismos.

12. ¿Qué es una Plaga?

Es el estado viviente de cualquier insecto, ácaro, nematodos, y otros animales vertebrados o invertebrados, otras plantas parásitas o partes reproductivas de ellas, malezas o cualquier organismo similar o asociado con cualquiera de las anteriores que pueda directa o indirectamente competir o dañar a los vegetales o sus partes y a otros productos vegetales procesados o manufacturas. Se incluyen también a los hongos, virus y bacterias.

13. ¿Qué es una Enfermedad?

Se conoce como enfermedad la ruptura del equilibrio de la interacción entre un animal o vegetal, agente biológico y medio ambiente, que provoca alteraciones en las manifestaciones vitales de los animales, provocadas por: parásitos, Virus, Bacterias y Hongos.

14. ¿Qué es un certificado sanitario o fitosanitario?

Es un documento que emite la autoridad sanitaria y fitosanitaria que certifica que el animal o planta en el momento de su exportación está libre de enfermedades y plagas. Es el único documento aceptado por la autoridad del país de destino o viceversa.

15. ¿Qué se conoce como la declaratoria de Estado de Emergencia en Sanidad Animal y Vegetal?

Es la declaratoria que hace la autoridad sanitaria o fitosanitarias por medio del MAGA, cuando se determina la sospecha de botes de plagas o enfermedades exóticas o endémicas, que requieren de acciones de alerta, para proteger a los productores agrícolas o pecuarios.